



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANTO

VISTO, el expediente digital N.º F2020-20220000043, de fecha 24 de febrero de 2022, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre las Bases del Concurso Público de la Convocatoria - Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, Ciclo de recuperación 2021-II, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 001799-2021-R/UNMSM de fecha 18 de febrero de 2022, aprobar la **Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II;**

Que mediante correo electrónico, de fecha 23 de febrero de 2022, el Presidente Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite las Bases para el Concurso Público Convocatoria - Contratación Virtual de docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial Ciclo de Recuperación 2021-II;

Que en Consejo de Facultad N.º 6. sesión extraordinario virtual N.º 2, de fecha 24 de febrero de 2022, se aprueba las Bases del Concurso Público de la Convocatoria - Contratación Virtual de Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, Ciclo de Recuperación 2021-II;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** las Bases del Concurso Virtual para Contratación Docente de Pregrado, en la Modalidad No Presencial, para el Ciclo de Recuperación 2021-II, que a fojas veintidós (22) se anexa y forma parte de la presente Resolución.
2. **Remitir** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conocimiento y fines pertinentes.
3. **Elevar** la presente Resolución al Rectorado para conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

Dr. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz.
Decano

